



MAT.: AUTORIZA FERIADO LEGAL AÑO 2017 - 2018 A FUNCIONARIAS DE LA SALUD QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 21 NOV 2018

DECRETO: Nº 6273 " "



VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art. 107 y siguiente, Párrafo 4º, Título IV, De los Derechos Funcionarios.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. Nº 4.690 de fecha 15.09.2015 Prueba Reglamento de la Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. Nº 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. Nº 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2018.
10. D.A. Nº 2.722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2018
11. D.A. Nº 4.245 de fecha 13.12.2017, autoriza postergación feriado legal año 2017 y acumulación con el periodo 2018 a funcionarios de la salud que se indican.
12. Solicitudes de feriado legal emitidas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal.
13. D.A. Nº 4.677 de fecha 20.08.2018 modifica D.A. Nº 48 de fecha 09.01.2018 que autoriza Subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y el Jefe Técnico y Administrativo del Centro de Salud Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorícese Feriado Legal a las siguientes funcionarias de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

| FUNCIÓNARIA | Nº DE DIAS | DESDE - HASTA |
|--------------------------|----------------|-----------------------------|
| Lucila Fuentes Azocar | 10 días (2018) | 28/11/2018 hasta 11/12/2018 |
| Conie basualto González | 11 días (2018) | 30/11/2018 hasta 14/12/2018 |
| Brígida Barraza Neculman | 09 días (2018) | 30/11/2018 hasta 12/12/2018 |
| Maria Elena Abarca | 01 día (2017) | 10/12/2018 |
| | 01 día (2017) | 12/12/2018 |
| | 01 día (2017) | 14/12/2018 |
| | 01 día (2017) | 26/12/2018 |

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-

DANIEL SCHMOLLER SWETT
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JYM/DSS/U.C./DVD/cbg
DISTRIBUCION:

- ✓ Secretaría Municipal (1)
- ✓ Archivo Decretos ID (2)

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
 ALCALDE
 CONTROL INTERNO
 RECIBIM. DOCUMENTO 6366
 FECHA 20 NOV 2018
 SALIDA DOCUMENTO
 FECHA 22 NOV 2018
 NOMBRE FIRMA